	MUNICIPIO DE PATÍA **NIT 891502194-8**	CÓDIGO:100 Versión: 01 Fecha: 06-10-2023
	DESPACHO ALCALDE	**Página: 1 de 1**
ESTADO: CONTROLADO		**FORMATO: ACTUALIZADO**

El Bordo Cauca, octubre de 2026

Señora:
MAYERLY MELLIZO GÓMEZ
Secretaria Administrativa y Financiera
Municipio de Patía Cauca

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

Reciba un respetuoso saludo,

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Patía, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

PERFIL: Abogado especialista en contratación estatal y en derecho administrativo con experiencia de tres (3) años relacionada con asesoría y/o apoyo a entidades públicas en temas relacionados con gestión jurídica contractual.

OBJETO: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EXTERNO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

Suscribo, atentamente,

OSCAR RICARDO PIAMBA ORTIZ
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria